

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44636 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º-Que en el procedimiento concursal 257/2017, por Auto de fecha 12 de junio de 2017 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor Ebosa Obras y Proyectos S.L. número C.I.F B-39597083, y con domicilio en calle Transmiera, nº 8, bajo, 2B, de Santander. Por Auto de fecha 27 de junio de 2017 se ha nombrado nuevo Administrador Concursal.

2.º-Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Que ha sido designado Administrador Concursal D. Juan Manuel Ruiz Castanedo, con N.I.F número 13.674.281-E, mayor de edad, con domicilio profesional en C/Vargas, nº 45, 1º A de Santander para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942314661, número de fax 942031066 y correo electrónico ruizcastanedo@hotmail.com.

6.º-Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 10 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054070-1